

EN CIENCIAS SAGRADAS.

Ascéticos.....	10	} 41
Biblias, e historia sagrada ..	5	
Bularios i Breves.....	1	
Expositores i Padres de la Iglesia.....	9	
Historia eclesiástica.....	7	
Liturgia	2	
Oratoria sagrada, predicables.....	4	}
Teología escolástica, dogmática i moral....	3	
Total.....	602	

Santiago, julio 31 de 1868.—*El Bibliotecario.*

CONSEJO DE LA UNIVERSIDAD.—*Actas de las sesiones celebradas durante este mes.*

Sesion del 4 de julio de 1868.

Se abrió presidida por el señor Rector, con asistencia de los señores. Solar, Vial, Bárros Araua, Aguirre, Larrain Gandarillas, Philippi i el Secretario.

Leida i aprobada el acta de la sesion de 27 de junio último, se dió cuenta:

1.º De un oficio del señor Ministro de Instruccion pública, en que trascribe un decreto supremo que concede a don Francisco Paredes el permiso necesario para continuar ejerciendo la profesion de Flebótomo, sin mas requisito que el de rendir un exámen práctico ante el Tribunal del Protomedicato.

2.º De un decreto del mismo señor Ministro, en que pide informe sobre una solicitud de don Hermenejildo Hodges para que se le permita rendir desde luego en la seccion universitaria el exámen de Farmacia que le falta para poder cumplir con el supremo decreto que ordena que todo Farmacéutico debe haber obtenido el título de tal, espouiendo que para esto ha hecho un viaje ex-profeso desde la ciudad de Concepcion. Se acordó manifestar al señor Ministro que no hai inconveniente para que se permita al mencionado Hodges dar desde luego su exámen de Farmacia, para que en seguida pueda rendir su exámen jeneral ante el Protomedicato.

3.º De un oficio del señor gobernador de Magallánes, con el cual remite unas Observaciones metereológicas hechas en Punta-Arenas en el mes de marzo con nros instrumentos i aparatos comprados a un buque que atravesó por el Estrecho, i pide instrucciones para continuar en este trabajo. Se acordó darle las gracias, i se encargó al señor Domeyko que examinara las Observaciones para los fines del caso.

4.º De un oficio del señor Intendente de Concepcion, con el cual remi-

te los certificados de exámenes de don Manuel del Río-Río-Seco. Se acordó que a este jóven se le considerase comprendido entre aquellos que pueden graduarse de Bachiller en Humanidades conforme al antiguo plan de estudios, por haber principiado a tramitar su expediente ántes de la espiracion del plazo.

5.º De una carta dirijida al Secretario por el Bibliotecario de la Biblioteca Nacional, en la cual le comunica que en aquel establecimiento han resultado, con motivo de la adquisicion de la biblioteca del señor don Andrés Bello, mil seiscientos veinte volúmenes duplicados, de todas clases i condiciones, cuyo precio sube a dos mil cuatrocientos cincuenta i siete pesos, pidiendo que el Consejo haga trasladar cuanto ántes dichos volúmenes a su gabinete de lectura, i que mande pagar la parte de precio correspondiente al año actual, según el contrato con la sucesión del señor Bello.

Se encargó al señor Domeyko que dictara las providencias del caso para la recepcion de estos libros; i al Secretario que trajera para la próxima sesion los datos relativos a la parte de precio que es preciso pagar desde luego.

El señor Aguirre pidió que se obsequiaran al señor Holmes Joy veinte ejemplares de su Memoria de prueba para el grado de Licenciado, que se estaba imprimiendo en los *Anales*. Así se acordó.

El Consejo, por indicacion del señor Larrain Gandarillas, entró a discutir largamente sobre el mejor modo de reglamentar las pruebas para obtener el grado de Bachiller en Humanidades; i al fin nombró una comision compuesta del mismo señor Larrain Gandarillas i del señor Bárros Arana para que presenten un proyecto de bases sobre el particular.

Con esto se levantó la sesion.

Sesion del 11 de julio de 1868.

Se abrió presidida por el señor Rector, con asistencia de los señores Solar, Vial, Aguirre, Larrain Gandarillas, Philippi i Bárros Arana. Este último desempeñó las veces de Secretario por ausencia accidental del señor Amonátegui.

Leida i aprobada el acta de la sesión del 4 de julio, el señor Rector confirió el título de Licenciado en la Facultad de Leyes a don Ambrosio Rodríguez Ojeda i a don Francisco R. Zamora, a quienes se entregó el correspondiente diptóma.

En seguida se dió cuenta:

1.º De una nota del señor Ministro de Instruccion pública, en que trascribe un supremo decreto de 6 del corriente por el cual se ha aprobado el órden que el Consejo habia fijado anteriormente para los exámenes que

rinden en los Liceos del Estado los alumnos de Colejios particulares i los estudiantes de clases privadas.

2.º De otra nota del mismo señor Ministro, en que trascribe otro decreto supremo por el cual se permite a don Bernardino Ponce rendir en la Serena los exámenes correspondientes al segundo año del curso de estudios legales, i a don Ramon Luis Ossa i Ossa los del primer año ante una comision compuesta de los abogados don José Fructuoso Cousiño, don Tomas Zenteno i don Melquíades Valderrama.

3.º De otra nota del mismo señor Ministro, en que trascribe un decreto supremo por el cual se concede a don Gregorio Antonio Pinochet permiso para rendir en el Instituto Nacional en el término de un mes el exámen de Álgebra elemental, pudiendo en seguida graduarse de Bachiller en Humanidades con arreglo al antiguo plan de estudios. El Consejo acordó que el plazo fijado por este decreto comenzará a correr desde el dia de la fecha de esta acta.

4.º De una nota del señor Decano de Filosofia i Humanidades, en que da cuenta de los dos asuntos que siguen, resueltos por aquella Facultad en sesion del 7 del corriente:

A.—Aprobacion de la obra titulada *Palestra latina*, escrita por el doctor don Justo Florian Lobeck para que sirva de texto de enseñanza para los dos primeros años de latinidad, como un medio de preparar a los jóvenes ántes de usar de la obra demasiado completa de don Francisco Bello.

El Consejo aprobó este acuerdo por unanimidad.

B.—Aprobacion de la obra titulada *Guía del preceptor primario i del visitador de escuelas*, escrita por don José Bernardo Suárez. Se acordó recomendarla al señor Ministro de Instruccion pública para que auxilie su publicacion si se considera que puede servir como texto de enseñanza con preferencia al libro que se emplea en la Escuela Normal de Preceptores.

5.º De una cuenta de don José Santos Valenzuela, por la cual cobra novecientos sesenta i dos pesos, valor de la impresion de la Memoria histórica que debe leerse este año en la sesion solemne de la Universidad. Se acordó pedir al señor Ministro de Instruccion Pública que se sirva mandar pagar la espresada cuenta.

6.º De una carta de don Mariano E. de Sarratea, en que comunica haber enviado a Santiago dos cajones de libros remitidos de Europa por el buque frances *Canova*, i de haber embarcado en la fragata norte-americana *Nithingale*, con destino a Nueva-York, cuatro cajones de libros que la Universidad envia al Instituto Smithoniano. Se acordó enviar al Secretario del espresado Instituto el documento correspondiente.

El señor Larrain Gandarillas comunicó que los dias 17 i 18 del corriente, de una a cinco de la tarde, tendrán lugar en el Seminario Conciliar

los exámenes de Álgebra elemental. Se acordó que el señor Ducano de Matemáticas nombrase la comisión respectiva.

El señor Rector espuso que en virtud de un acuerdo anterior del Consejo había contratado la construcción de cuatro estantes para libros del gabinete de lectura universitario, a razón de cuarenta i cinco pesos cada uno. Se aprobó este contrato.

Los señores Bárros Arana i Larrain Gandarillas presentaron el proyecto que se les había pedido en la sesión anterior para reglamentar los exámenes jenerales que se rinden para optar el grado de Bachiller en Humanidades. Despues de una discusión jeneral, se acordó distribuir el espesado proyecto a los señores del Consejo para que, impuestos de su contenido, pueda darse principio a la discusión desde la sesión próxima.

Con esto se levantó la presente.

Sesion del 25 de julio de 1868.

Se abrió presidida por el señor Rector, con asistencia de los señores Solar, Vjal, Bárros Arana, Aguirre, Larrain Gandarillas, Philippi i el Secretario.

Leida i aprobada el acta de la sesión de 11 del que rije, el señor Rector confirió el grado de Licenciado en Teología al presbítero don Luis Vergara Donoso, despues que hubo hecho la protestacion de fé ante el señor prebendado Larrain Gandarillas, comisionado al efecto por el Ilustrísimo señor Arzobispo de Santiago por ausencia del señor Maestre Escuela de la Iglesia Metropolitana. Se entregó al señor Vergara Donoso el correspondiente diploma.

En seguida se dió cuenta:

1.º De un decreto del señor Ministro de Instrucción pública, en que pide informe sobre un espediente promovido por el profesor de Fisiología i Medicina legal don Pablo Zorrilla, para que se declare que debe servirle para la computacion de sus premios el tiempo trascurrido desde el 14 de abril de 1859 hasta el 7 de marzo de 1865 en que sirvió el cargo de disector i director del gabinete anatómico.

El solicitante apoya su solicitud en las razones que siguen:

“Como disector, dice, estaba encargado de hacer las preparaciones anatómicas sobre las cuales debian rodar las esplicaciones que el profesor daba a los alumnos. A falta del director, el profesor habria tenido que hacer las preparaciones, como que son una parte esencial de la enseñanza. Así, pues, el disector i director del gabinete desempeña funciones que participan de la misma naturaleza del profesorado. Yo auxiliaba al profesor i desempeñaba la clase en su ausencia.

“Desempeñé al mismo tiempo gratuitamente, agrega, las atenciones que ahora constituyen el cargo de un inspector remunerado de la escuela de medicina; i en 1866, siendo profesor interino de Anatomía, hice las preparaciones anatómicas sin remuneracion; de manera que como inspector habria percibido durante este tiempo, es decir, desde el año 59 hasta el 65, a razon del sueldo asignado al actual, (doscientos cuarenta pesos anuales) la cantidad de mil cuatrocientos treinta pesos; i agregando a éstos los cuatrocientos que me correspondian por derecho en calidad de disector en el año de 1866, resulta la suma de mil ochocientos treinta pesos que ahorré al erario.”

El delegado universitario certifica que le consta ser exactos los hechos esenciales de esta esposicion.

El Consejo, despues de una detenida discusion, acordó manifestar al señor Ministro que, aunque a su juicio, no deben gozar de premios los profesores a quienes no les están concedidos espresamente; sin embargo, considerando las circunstancias especiales del señor Zorrilla, i lo mui delicado i trabajoso del cargo del disector anatómico, le parece equitativo que se le compute, para los efectos de los premios, en tres años el tiempo trascurrido desde el 14 de abril de 1859 hasta el 7 de marzo de 1865 en que don Pablo Zorrilla ejerció el empleo de disector i director del gabinete anatómico.

2.º de un oficio del Rector del Seminario de Concepcion, en que comunica que el 3 del próximo agosto tendrán lugar en aquel establecimiento los exámenes de Jeografía física del curso superior de Humanidades. Se acordó comisionar para que los presencie al profesor del Liceo de la misma ciudad don Emilio Godoi.

3.º De un estado pasado por el Tesorero universitario, del cual resulta que el 1.º del que rije habia en caja una existencia de ochocientos cinco pesos veinte i tres centavos.

4.º De una solicitud del Licenciado don Luis Vixio, para que se le den veinte i cinco ejemplares de la Memoria que compuso para obtener el mencionado grado en Medicina, que se ha mandado publicar en los *Anales*. Se accedió a esta solicitud.

El Secretario espuso que tenia concluida la Memoria de los trabajos de la Universidad en el año de 1867. Se acordó pasarla al señor Ministro de Instruccion pública, con arregio a lo dispuesto en el supremo decreto de 3 de mayo de 1867.

El mismo Secretario hizo presente que la comision examinadora de la Facultad de Teolojía habia declarado digna de ser insertada en los *Anales* una Memoria que habia presentado para obtener el grado de Licenciado en dicha Facultad el presbítero don Luis Vergara Donoso, cuyo título es: *So-bre la autenticidad del Pentateuco*. Se aprobó este acuerdo

El mismo Secretario anunció que había recibido por el correo una "Memoria de los trabajos de la sociedad económica de los amigos de Guatemala," leída en la sesión solemne de 26 de enero último por su Secretario don Ignacio Solís.

El señor Philippi presentó dos volúmenes de las "Memorias de la sociedad de Historia natural de Nuremberg," que había recibido para la Universidad.

Se mandaron colocar estas publicaciones en el gabinete de lectura universitario.

El señor Domeyko anunció que, según cartas de don Claudio Gay, la Academia de ciencias de Paris había acordado obsequiar a la Universidad de Chile, magníficamente encuadernadas, las tres obras que siguen: *Journal de Savants*.—*Memoires de la Academie des Sciences*.—*Comptes rendus de id.*, las tres obras de mucho interés, siendo la segunda muy difícil de poder encontrarse completa.

El señor Domeyko agregó que la Academia de ciencias exija que se le enviaran con regularidad los *Anales de la Universidad de Chile*.

El mismo señor manifestó que había notado que no habían llegado varias de las entregas de la revista i periódicos científicos i literarios a que se halla suscrita la Universidad, i que estaba temiendo hubiera habido un extravío.

Con este motivo el Secretario hizo indicación para que se oficiara al señor administrador de la Aduana de Valparaiso, preguntándole si por casualidad había depositados en ella algunos cajones rotulados a la Universidad.

Esta indicación fué aprobada.

El señor Domeyko manifestó las ventajas de que el Ministerio de Instrucción pública estableciera en Paris una especie de consulado científico, desempeñado por algún hombre competente, como por ejemplo, Mr. Courcelle Seneuil, al cual pudieran encargársele los libros para las Bibliotecas i los aparatos i utensilios para la enseñanza, i a quien se impusiera la obligación de mantener a la Universidad al corriente de los principales sucesos científicos i literarios, i de las publicaciones mas interesantes.

Habiendo sido aceptada esta idea, se comisionó al señor Barros Arana para que, a nombre del Consejo, la propusiera al señor Ministro del ramo.

Con esto se levantó la sesión.